INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ

Noviembre 2016 - Abril 2018





"Sistema de Rendición de Cuentas" SIRCAP

Esta es la ruta de la implementación del **Acuerdo de Paz**

La Universidad Nacional de Colombia desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En este *Informe de Rendición de Cuentas* encuentra aquellas que están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre <u>el 30 de noviembre de 2016 y el 30 de abril de 2018</u>, sobre siguientes puntos del Acuerdo:



Finalmente, encuentra acciones que aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias con el propósito de contribuir a su implementación.

¿Qué hemos hecho?

La Universidad Nacional de Colombia en el marco de su competencia ha desarrollado las siguientes acciones:

1.

Acciones que aportan al cumplimiento de compromisos explícitamente enunciados en los puntos del Acuerdo de Paz o sus decretos reglamentarios

En esta sección encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento con los compromisos explícitos del Acuerdo de Paz y sus Decretos reglamentarios. Están desagregados por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, esto es: Fin del Conflicto.



Punto 3 del Acuerdo

Fin del Conflicto:

3.2. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político – de acuerdo con sus intereses

Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político — de acuerdo con sus intereses

Acción 1.

3.2.2.6. Identificación de necesidades del proceso de reincorporación económica y social

Compromiso que atiende:

Dentro de los 60 días siguientes al inicio de las ZVTN se realizará un censo socioeconómico con el propósito de suministrar la información requerida para facilitar el proceso de reincorporación integral de las FARC-EP a la vida civil como comunidad y como individuos. El Consejo Nacional de Reincorporación definirá el contenido del Censo, su forma de aplicación y la custodia y buen uso de la información. La realización del Censo se confiará a la Universidad Nacional de Colombia

Año	Meta	% Avance según el Plan Institucional
2017	Realizar un censo socioeconómico con el propósito de suministrar la información requerida para facilitar el proceso de reincorporación de las FARC-EP a la vida civil como comunidad y como individuos	100%
2018	N.A.	



¿Cómo lo hemos hecho?

Actividades realizadas:

- a) Suministrar información sobre la situación socioeconómica, cultural y psicosocial de cada uno de los integrantes de las FARC-EP (guerrilleros, milicianos, licenciados);
- b) Realizar un caracterización socioeconómica, cultural y psicosocial de la comunidad de las FARC-EP;
- Identificar expectativas y proyectos individuales y colectivos (familiares y/o sociales) de vida con el fin de contribuir a diseñar rutas individuales y colectivas de reincorporación a la vida civil;
- d) Contribuir a identificar programas y proyectos productivos o de servicios, individuales o colectivos;
- e) Formular lineamentos generales de planes y programas necesarios para la atención de los derechos fundamentales e integrales de la población objeto del censo.

ASPECTOS GENERALES Y PROCEDIMENTALES

La Universidad Nacional de Colombia presenta el informe del proceso de recolección de información realizada a través del censo socioeconómico dirigido a la población de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Final para la Construcción de una Paz Estable y Duradera, que contempla en el punto tercero: "Fin del Conflicto, la realización de un censo socioeconómico dentro de los sesenta (60) días siguientes al inicio de las ZVTN con el propósito de suministrar la información requerida para facilitar el proceso de reincorporación integral de las FARC-EP a la vida civil como comunidad y como individuos".

De conformidad con lo aprobado por el CNR, este censo socioeconómico incluyó las temáticas de: 1. Datos personales, de identificación y origen, 2. Entorno familiar, social y comunitario, 3. Educación, 4. Cultura, recreación y deporte, 5. Desempeño productivo, 6. Vivienda, 7. Proyecto de vida y 8. Salud, los cuales se enmarcan en los criterios orientadores del Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.

1. Censo

Consistió en la aplicación del instrumento aprobado por el Consejo Nacional de Reincorporación a las personas que integran la organización FARC-EP, de acuerdo con sus requerimientos.

2. Lugar Especial de Aplicación (LEA)

El proceso censó a las personas ubicadas en ZVTN, en los centros penitenciarios y en lugares transitorios de acogida. A diferencia de un censo general de población, como los realizados por el DANE, que considera como unidad de operación los hogares, viviendas, establecimientos económicos y demás, este censo, por las condiciones especiales que revistió llevó a cabo en los llamados lugares especiales de aplicación (LEA) en los que se encontraban las personas objeto.

3. Duración

El proceso se desarrolló de forma simultánea y secuencial en los 16 LEA, hasta censar la población ubicada en cada una de ellas, en un periodo no superior a 15 días calendario. Se atendió la solicitud hecha por el Consejo de copar al máximo la población objeto, lo que implicó hacer una segunda ronda.

4. Encuestadores

El equipo de encuestadores estuvo conformado con personal con estudios de nivel superior en diversas áreas del conocimiento, seleccionado por su experiencia y formación para realizar trabajo con una población particular. Las personas que lo conformaron estuvieron comprometidas, en el marco de la confidencialidad, para realizar actividades en zonas y lugares de alta sensibilidad, y capacitadas para abordar la entrevista de forma directa y clara, generar la mayor confianza en el reporte del entrevistado y diligenciar el cuestionario.

5. Unidades de observación y análisis

Estas unidades de observación y análisis estuvieron conformadas por cada uno de los individuos que integra la comunidad de las FARC-EP en proceso de reincorporación a la vida civil; del cual forman parte su interacción con el entorno familiar, comunitario y social, y su capacidad productiva. Se definió como unidad de análisis estadística a la población de esta comunidad en correspondencia con

su estructura orgánica de: guerrillero, miliciano y privado de la libertad.

6. Instrumento de captura de información

El instrumento diseñado para la captura de la información requerida fue aprobado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), abordó temas de interés y relevancia, en línea con los objetivos propuestos y los criterios orientadores del Acuerdo final, como con la condición social, económica, productiva, educativa y el proyecto de vida de excombatientes que se encuentran en proceso de reincorporación a la vida civil. El Consejo acordó también tener en cuenta las expectativas de vida de los encuestados, que en conjunto permitiera la formulación de líneas de política, clave para la planeación y toma de decisiones dentro del proceso de reincorporación a la vida civil de la comunidad de las FARC-EP.

Por ser una experiencia sinigual de reincorporación, no comparable con otras experiencias que se han llevado a cabo en el país, requirió de un cuidadoso esfuerzo en su planeación y preparación, dada la población a la cual se dirige, el contexto que le corresponde, y la responsabilidad con el país expectante del proceso.

A continuación, se relacionan la descripción de las áreas que integran la encuesta:

- 1. Datos personales, identificación y de origen del encuestado: Las variables de esta categoría estuvieron asociadas a la identificación del encuestado e incluyeron sexo, género, edad, nacionalidad, condición ciudadana y su vínculo con las FARC-EP. Además, en esta categoría se exploró el entorno familiar, nuclear y extenso, la conformación familiar actual, la pertenencia a grupos poblacionales y étnicos, así como el conocimiento idiomas nativos diferentes al español.
- **2. Entorno familiar, social y comunitario**: En este grupo, las variables exploraron la composición familiar del encuestado, a partir de preguntas asociadas a su estado civil actual, situación de los hijos y familia, su grado de relación con los lazos familiares y sociales.
- **3. Salud**: Las variables de este grupo abordan el bienestar físico y mental del encuestado, los aspectos generales de salud, lesiones, físicas, enfermedad y posibles discapacidades.
- **4. Educación**: En esta área se rastrearon las habilidades básicas asociadas al aprendizaje autónomo o formal del encuestado. Adicionalmente, se hicieron preguntas específicas sobre el nivel educativo y las áreas en las cuales recibió formación académica formal, de formación para el trabajo y el desarrollo humano y/o informal en perspectiva de su proyecto de futuro.
- **5. Cultura, recreación y deporte**: En este tema se reconocieron los intereses y las motivaciones relacionadas con el desempeño de actividades deportivas, recreativas y culturales, se buscó establecer las actividades de interés y su habilidad entorno a ellas, así mismo si el individuo tiene o ha tenido formación en estas áreas que sean de interés para su proyecto de vida.
- **6. Vivienda**: En este grupo, las variables registraron la condición de vivienda y habitabilidad del encuestado.
- **7. Desempeño productivo**: Se sondearon las habilidades y experiencia laboral con que cuentan, se identificaron sus saberes, dominios, oficios o artes que le permitan su desenvolvimiento socioeconómico de manera autónoma o como parte de un grupo o colectivo.
- **8. Proyecto de vida**: En este tema buscó establecer las expectativas al corto, mediano y largo plazo, claves para la formulación de planes y programas. Fueron censadas con particular interés aquellas variables que orienten la construcción de un proyecto de vida, a partir de la ocupación, el bienestar

personal y la seguridad personal y de la familia.

La tabla 1 resume la estructura temática que se tuvo en cuenta en el diseño del instrumento para capturar la información:

Tabla 1. Estructura temática del instrumento

Tema	n.° preguntas	Variables
		Código identificación personal
5.		Individuales (edad, sexo, etc.)
Datos personales,	12	Condición ciudadana
identificación y origen	13	Datos demográficos
del encuestado		Origen étnico y localización
		Ingreso y vinculación con las FARC-EP
		Núcleo familiar
		Composición familiar
Entorno familiar, social	27	Relaciones comunitarias
y comunitario	27	Economía familiar
		Motivaciones al entorno familiar
		Motivaciones hacia el entorno social
		Educación básica – alfabetización
		Educación media
Educación	6	Educación superior
		Educación técnica
		Saberes, artes y oficios
		Condición física
		Salud mental
Salud	14	Comportamiento saludable
		Apoyo psicosocial
		Bienestar integral
- I		Intereses y motivaciones
Cultura, recreación y	5	Formación u ocupación
deporte		Habilidades
		Acceso y disponibilidad
		Necesidad
Vivienda	3	Calidad
	-	Localización
		Tipo (rural, urbana)
		Actividad económica
		Saberes y oficios
Desempeño productivo	1	Ocupación
•		Tiempo
		Duración
		Interés ocupacional
B	12	Bienestar personal y familiar
Proyecto de vida		Seguridad propia y entorno familiar
		Proyecto colectivo/individual
Total preguntas	81	

METODOLOGÍA DEL PROCESO

El proceso se diseñó considerando el carácter de proceso que tuvo el censo, realizado en 26 ZVTN, 93 recintos carcelarios y 9 casas denominadas de acogida.

1. Estructura de trabajo del censo socioeconómico

Para la realización del censo socioeconómico, la Universidad concibió la siguiente estructura de trabajo (ver tabla 2).

Tabla 2. Estructura del equipo censo y funciones

Área	Funciones	
Entidades participantes	- UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - AGENCIA NACIONAL DE REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICAS	
Dirección general	Dirección	
	Planeación	
	Diseño y sistematización	
Equipo ciontífico	Procesamiento estadístico	
Equipo científico	Análisis de información	
	Elaboración de informe de resultados	
	Desarrollo de protocolos de seguridad	
Equipo de expertos	Propuesta de planes y programas especiales	
	Coordinación regional	
Equipo técnico- operativo	Coordinación por ZVTN	
ορειατίνο	Aplicación de encuestas	
Fauino administrativa	Coordinación administrativa	
Equipo administrativo	Apoyo administrativo	
Interventoría	Interventoría	

El proceso requirió la participación de 136 encuestadores, 15 supervisores de zona, 3 coordinadores nacionales, 11 expertos, así como 12 personas entre auxiliares y seguimiento.

2. Estructura organizacional

La estructura organizacional diseñada tuvo como función ejecutar el proceso y garantizar la comunicación entre la coordinación nacional y el esquema operativo que se desplegó para las labores de campo, adicionalmente este esquema permitió realizar el seguimiento de las actividades a fin de desarrollar las tareas de manera ágil y eficiente durante el trabajo de campo. Su funcionamiento siguió la siguiente ruta.

3. Coordinación nacional

Fue el responsable del proceso en todos sus aspectos, de él dependieron los equipos de campo, con quienes mantuvo comunicación permanente a través de la coordinación que operaba en campo.

4. Procesos a cargo

Ruteo: Consistió en el esquema de aplicación de la encuesta. Para su efecto el Coordinador se encargó de estimar el número potencial de personas a censar, establecer el recorrido de un área, asignar el equipo de campo, y generar la correcta asignación de recursos.

El equipo de campo estuvo conformado por un (1) coordinador de campo y el grupo de encuestadores. Él número de encuestadores lo definió la coordinación nacional en correspondencia con lo requerido para garantizar la aplicación en el lugar asignado.

Coordinación de campo: Fue el responsable de las actividades operativas de la encuesta y la supervisión a los equipos de trabajo en campo. Tuvo a su cargo la coordinación de la socialización de la actividad, la distribución y asignación de los encuestados a los censistas, el control de calidad de la información y el manejo de la encuesta, así como la custodia de la información. El coordinador de campo fue el encargado de comunicar las incidencias informáticas.

Capacitación del personal: La capacitación del personal de campo se dividió en dos jornadas. En la primera, llevada a cabo del 17 al 19 de abril de 2017, se capacitaron a los 15 supervisores de zona; y en la segunda, llevada a cabo del 20 al 22 de abril, se capacitaron a 136 personas para que se desempeñaran como censistas.

La capacitación de los dos grupos versó sobre las siguientes actividades generales:

- 1. Presentación del censo, sus propósitos y su marco normativo.
- 2. Sensibilización sobre el proceso y la población por censar.
- 3. Presentación del equipo de trabajo, las funciones de cada rol y el flujo de información en campo.
- 4. Presentación del instrumento (estructura, preguntas, términos asociados, saltos y preguntas de control).
- 5. Lectura de manuales (para supervisores, para censistas y operativo).
- 6. Presentación de zonas asignadas a cada supervisor, rutas posibles y recomendaciones generales.
- 7. Presentación de cómo realizar la sincronización de los dispositivos.
- 8. Realización de ejercicios con las tabletas, los computadores y los módems, que les permitieran a los supervisores poner en práctica el contenido abordado (aplicación del instrumento y sincronización de los dispositivos).

En la capacitación de los censistas se enfatizó en el manejo del instrumento y la forma de aplicarlo. Adicionalmente, se le realizó a un miembro de cada grupo una capacitación operativa de soporte informático, con el fin de que pudiera solventar algunos de los posibles problemas que se llegaran a presentar al coordinador.

Durante las dos jornadas de capacitación se evidenciaron algunas inconsistencias con los saltos de las preguntas que fueron debidamente solventados antes de la aplicación piloto.

Finalmente, debido a que algunas personas se retiraron del proceso o no presentaron un óptimo desempeño durante el entrenamiento, los días 26 de abril y 5 de mayo se capacitaron otros grupos de censistas, el primero fue de 15 personas y el segundo de 6.

Sensibilización de enlaces de ZVTN y pilotaje: Se sensibilización 63 personas, delegadas por las FARC-EP, de cada una de las ZVTN y los recintos carcelarios para que acompañaran al equipo del censo en cada uno de estos lugares de aplicación. Esta actividad se realizó el 25 de abril de 2017, jornada en la que llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 1. Presentación del censo, sus propósitos y su marco normativo.
- 2. Presentación del equipo de trabajo de la UN.
- 3. Socialización e intercambio de información entre los supervisores y los enlaces de zona.
- 4. Presentación del proceso de captura de información.
- 5. Presentación del instrumento.
- 6. Aplicación piloto del instrumento.

La aplicación piloto del instrumento fue realizada por los supervisores de zona siguiendo los pasos descritos en los manuales y garantizando la intimidad de las diadas de encuesta (encuestador-encuestado). En esta aplicación piloto se puso a prueba: el instrumento, las tabletas, las aplicaciones «*Censo UN-CNR 2017*» y «*Syncthing*» y los demás dispositivos necesarios para realizar la sincronización.

El tiempo promedio de aplicación fue de 45 minutos, variando entre 20 y 90 minutos. La aplicación más larga tuvo esa duración debido a interrupciones hechas por el encuestado, lo cual es independiente al dispositivo y a la forma en la que el supervisor realizó la aplicación.

Para evaluar el funcionamiento de las tabletas y de las aplicaciones allí instaladas se les pidió a los supervisores de zona que realizaran algunas pruebas y diligenciaran un formato. En este formato se solicitó información sobre algunas características generales de las tabletas, como si se encontraban en perfectas condiciones físicas, si presentaba la hora actualizada, si la información se presentaba en español y si se tenía acceso directo a las aplicaciones del censo.

Se analizaron aspectos específicos del formulario y su relación con el dispositivo, en todos los casos se encontró que el formulario cargaba correctamente en cada tableta, Se validó la integridad del instrumento, en cuanto a las preguntas, saltos correctamente aplicados, retroceso para consultar preguntas anteriores, el proceso de guardado automático de la encuesta, los letreros de advertencias y validaciones al registrar mal algún dato, si al intentar salir de la aplicación aparecía un cuadro de confirmación de salida, si las respuestas se guardaban correctamente, el proceso de encriptado y si al finalizar el formulario ya no se podía consultar la información. Todo lo anterior operó correctamente. Finalmente, en relación con la seguridad de la información se evaluó que NO fuera posible añadir redes Wifi diferentes a la destinada para el censo, ni ingresar a la configuración del dispositivo o a la copia de seguridad de la aplicación de sincronización.

El acuerdo entre los supervisores sobre las condiciones de los dispositivos y las aplicaciones fue del 100 %, se certificó que se cumplía con todos los elementos descritos anteriormente.

Ejecución del censo - Recolección de información: Previo al proceso de recolección, se llevó a cabo las autorizaciones y permisos por parte de las entidades que controlan los lugares de aplicación. Así mismo la Universidad, a través del equipo de campo, censistas y supervisores, se trasladaron de manera simultánea a los lugares de aplicación, en 15 grupos quienes se encontraban de manera operativa y logísticamente coordinados por el nivel central del proceso nacional del censo.

Como parte del protocolo de aplicación, el equipo de campo realizó, como primera actividad en cada uno de los lugares de aplicación, la socialización y explicación del proceso y procedimiento para la aplicación de la encuesta, así mismo se coordinó entre el supervisor y el enlace del lugar, el número

de personas a censar y la metodología para asignar el turno para la continuidad de la aplicación.

Cada encuestador contó con un dispositivo electrónico, asignado de forma exclusiva, en el que se encontraba el formulario en su versión electrónica. Para acceder al dispositivo, el encuestador debía introducir una clave o contraseña la cual era única y personal. Al finalizar la encuesta, el encuestador guardaba la misma y solicitaba al supervisor la revisión para validar la calidad de la captura, a partir de ese momento el supervisor se encargaba de cerrar la encuesta, lo cual iniciaba el proceso de encriptación del archivo.

Las personas fueron encuestadas en cada uno de los lugares en los que se encontraban al momento de la aplicación, reunidos por motivos del proceso de reincorporación. En el caso de los recintos carcelarios se censaron las personas que fueron informadas por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, las cuales se encontraban registradas en las listas oficiales y que contó con el apoyo diligente de las autoridades penitenciarias.

La actividad se desarrolló en las horas habilitadas para cada lugar de manera coordinada con el mecanismo de control de cada lugar. En el caso de las ZVTN la actividad se llevó a cabo en las horas diurnas, en los recintos carcelarios se aplicó el censo desde las 9:00 am hasta las 2:00 pm. El proceso finalizaba en cada lugar una vez se cercioraba su aplicación a todas las personas disponibles.

En las tablas 3 y 4 se exponen los lugares y la cantidad de encuestas realizadas en cada uno de ellos.

Tabla 3. Cantidad de personas censadas por ZVTN y PTN

ZVTN o PTN	Número de censados	ZVTN o PTN	Número de censados
PTN Bocas de Vidrí	332	ZVTN El Oso	184
PTN Caracolí	155	ZVTN Filipina	500
PTN La Plancha	137	ZVTN La Carmelita	540
PTN Miravalle	189	ZVTN La Cooperativa	289
PTN Monterredondo	208	ZVTN La Elvira	332
PTN Pondores	190	ZVTN La Fila	442
PTN Tierralta	112	ZVTN La Paloma	229
ZVTN Agua Bonita	440	ZVTN La Variante	284
ZVTN Buenavista	599	ZVTN Llano Grande	257
ZVTN Caño Indio	570	ZVTN Playa Rica	240
ZVTN Carrizal	189	ZVTN San Antonio	404
ZVTN Charras	218	ZVTN Santa Lucía	264
ZVTN Colinas	508	ZVTN Tierra Grata	373

Tabla 4. Cantidad de personas censadas por tipo de LEA

LEA	Número de censados

Lugar Transitorio de Acogida (LTA)	34
Mecanismo de Monitoreo y Verificación (MMV)	182
Recinto Carcelario y Penitenciario (RCP)	1614
Total	1830

5. Sistema para el control y seguimiento del proceso de recolección de datos

Para efectos del control y seguimiento del operativo se llevó a cabo un proceso sistematizado, que permitió su adecuada gestión, en términos de eficiencia y oportunidad en la toma de decisiones. El sistema retroalimentó el proceso de recolección y permitió ajustar en tiempo real, lo procedimientos y la logística para mejorar la eficiencia en la captura de la información. La información producida a través de este sistema permitió conocer datos generales, de interés solamente para la actividad operativa.

6. Procedimiento para el análisis de información y producción de los informes

Para efectos del proceso de la información y la elaboración de líneas de política, la universidad se hizo a los servicios académicos de 8 expertos en los temas objetivos del censo, quienes debían hacer un análisis descriptivo de las estadísticas y hacer las respectivas propuestas. El informe hace evidente la diferencia de estilo en ese análisis y en las propuestas realizadas por parte de sus autores, sin que ello implique menoscabo en el logro de sus objetivos.

CONCLUSIONES GENERALES Y RECOMENDACIONES

Las siguientes conclusiones y recomendaciones generales constituyen insumos para tomar en consideración en el proceso de elaboración concertada del PLAN NACIONAL DE REINCORPORACION Y NORMALIZACION (PNRN), entre la *Nueva Comunidad en Proceso de Reincorporación* (NCPR) y el Gobierno Nacional al interior del Consejo Nacional de Reincorporación (CNR), cuyo soporte esencial lo establece en su orden los términos de Acuerdo Final, el ordenamiento constitucional y normativo derivado del acuerdo y los resultados de este censo socioeconómico.

Es fundamental para la legalidad y legitimidad del proceso de reincorporación en la formulación del PNRN de la participación activa de la NCPR y sus integrantes en la definición de políticas, estrategias, lineamientos, planes, programas y proyectos. El proceso de reincorporación, dada las necesidades del mismo en materia política, de seguridad, justicia y víctimas, debe enfatizar en un modelo colectivo y de dinámica asociativa, así como de articulación social en perspectiva del desarrollo territorial.

- 1. Para la formulación de políticas de reincorporación y normalización es necesario comprender a la NCPR como una comunidad compleja, una organización de hombres y mujeres reconocidos y reconocidas como individuos con intereses y expectativas propias atravesadas en su constitución por diferencias de sexo, genero, raza, cultura, origen y procedencia entre otros aspectos que le dan identidad. Por tanto, deben formularse programas y proyectos que garanticen sus derechos individuales y colectivos, que les permitan realizar actuaciones conjuntas en sus posibilidades de desarrollo personal, familiar, comunitario y social.
 - Una especial atención debe prestar el PNRN a lo dispuesto en el Acuerdo Final sobre la preeminencia de un enfoque diferencial que reconoce la particularidad de los grupos poblacionales que hacen parte de la NCPR, con énfasis en las mujeres, niños y niñas, adultos mayores, personas en condiciones de

- discapacidad y grupos étnicos, propiciando su participación integral. Es un reto mayor, disponer los mecanismos institucionales, sociales y comunitarios para generar las estrategias requeridas que permitan configurar una sociedad incluyente.
- 2. La satisfacción de las necesidades de esta NCPR convoca a la formulación y desarrollo de planes y proyectos de vivienda, hábitat y medio ambiente; alimentación y nutrición; capacitación, formación y educación; salud y asistencia médica; cultura, recreación y deporte; trabajo y productividad; convivencia social y democracia. Todos estos enlazados a desarrollos colectivos, comunitarios, familiares y personales. Comprender los proyectos desde su articulación dinámica y amplia en el camino de generar autonomías individuales y colectivas sustentables, marca una diferencia sustancial con una perspectiva que los organice como listado de beneficios temporales.
- 3. En el desarrollo del PNRN se debe buscar la articulación plena de la NCPR en la vida de los territorios y las poblaciones y, para ello es esencial definir correctamente en la "economía política de la reincorporación", el impulso de una economía social, solidaria, propia y sostenible que pueda brindar alternativas sociales económicas para los miembros de la NCPR y, así mismo, para los habitantes de los territorios. Ello implica adelantar un proceso de construcción colectiva del PNRN que demanda una adecuada conjunción entre la visión política y el necesario sustento técnico. El PNRN que ayuda a construir el Proyecto de vida de la NCPR se entronca con el enfoque territorial establecido en el Acuerdo Final, en el cual se otorga especial atención a las acciones en los escenarios locales en perspectiva de la paz territorial.
- 4. Un proceso de reincorporación y normalización sustentable de la NCPR requiere de desplegar y potenciar en su *proyecto de vida* "los acumulados históricos" que la organización ha construido como comunidad durante toda su existencia. La identidad cultural, el acopio de conocimientos y las lecciones derivadas de la experiencia vivida son un patrimonio esencial que le permitirán dinamizar la puesta en marcha de su proyecto y favorecer la consolidación de los lazos y el sentido de pertenencia a la sociedad colombiana.
 - La creatividad y la construcción colectiva también permitirán superar los múltiples escollos que pueden surgir en el camino de la NCPR y convertirse en una herramienta esencial en la conformación de territorios de paz y nuevas territorialidades; orientando su proyecto de vida a la solución de los conflictos, a la reconciliación y la convivencia pacífica, como aporte al fortalecimiento del tejido social en los territorios y como acto de reparación.
- 5. El enfoque de participación integral establecido en el Acuerdo Final abre una posibilidad al PNRN y a la NCPR por cuanto propicia su participación en el establecimiento de políticas públicas, con su intervención activa en la definición de las problemáticas o asuntos a intervenir, las acciones a realizar, su implementación, seguimiento y evaluación.
- 6. La NCPR no es solamente beneficiaria de política de la acción del Estado, es antes que nada una protagonista de su propio proceso de reincorporación que funciona en relación con sus intereses, necesidades y expectativas de vida en la búsqueda del ejercicio pleno de sus derechos individuales, ciudadanos y colectivos, los que deben ser garantizados y protegidos por el conjunto de la institucionalidad del Estado y la sociedad. En este camino, es necesario propiciar una articulación eficiente de la NCPR con el conjunto institucional y social para lograr un proceso de reincorporación exitoso.
- 7. La conclusión más general, que puede parecer evidente pero que se debe resaltar, es que en términos socioeconómicos la NCPR, que comprende el 0,022 % de la sociedad colombiana, refleja las características socioeconómicas propias del conjunto, con la particular característica de haberse

levantado en armas para demandar sus derechos. De alguna manera la solución de sus demandas puede constituirse en un referente para la solución de los conflictos con demás sectores de la población colombiana.

8. El CNR y sus derivados regionales habrán de interactuar con la NCPR y atender a sus intereses como un elemento orientador de dicho proceso.

¿Quiénes se han beneficiado?

El Censo socioeconómico a los miembros de las FARC-EP arroja resultados que permiten caracterizar a los integrantes de esta organización, en cuanto a las dinámicas colectivas y subjetivas relacionadas con estado civil, ciudadanía, relaciones familiares, grados de antigüedad, niveles educativos, estado de salud, actividades de preferencia, vivienda, conocimientos, capacidades y experiencia, campos posibles de desempeño, estado emocionales, expectativas de vida, entre otros. Estos insumos son de particular importancia para la formulación del proyecto de vida colectivo y su articulación con el desarrollo del proyecto personal en el marco de la formulación de un Plan Nacional de Reincorporación y Normalización.

Presentamos a continuación los resultados esenciales del censo socioeconómico, realizado por la Universidad Nacional de Colombia, en las ZVTN, los LTA, los RCP y las sedes de los MMV, en el diagnóstico correspondiente al análisis y la interpretación de los datos y resultados obtenidos en general

El Censo reporta un total de 10015 integrantes de las FARC-EP. El 77,4 % son hombres (7748), y el 22,6 % son mujeres (2267). En las primeras edades (15 a 17 años) el número de mujeres es mayor que el de hombres (56 %); a partir de los 18 años el número de mujeres disminuye y aumenta el número de hombres. Si bien las mujeres representan la cuarta parte, su proporción es altamente significativa en una organización armada, y confirma lo imprescindible de proyectar un enfoque diferencial de género en todo lo relativo al Proyecto de vida en el proceso de reincorporación.

La edad de los integrantes de las FARC-EP oscila entre los 15 y los 89 años, con un promedio de edad de 34 años. Los hombres tienen en promedio 35 años de edad. Dentro de ellos están incluidos los integrantes más jóvenes (15 años) y los de mayor edad (entre 60 y 89 años). La mitad de los hombres tienen entre 27 y 41 años. Un 25 % tiene menos de 27 años y otro 25 % tiene más de 60 años. Las mujeres tienen en promedio 30 años de edad. Las más jóvenes tienen 16 años y las mayores alcanzan 71 años. La mitad se concentra entre los 23 y los 34 años, lo cual indica que se trata de un grupo de mujeres jóvenes. El 25 % de las mujeres tiene menos de 23 años y el 25 % restante, más de 34 años.

Los integrantes de las FARC-EP son oriundos de los 32 Departamentos de Colombia, especialmente de Antioquia (14 %), Meta (12 %), Cauca (9 %), Caquetá (9 %), Tolima (6 %), Norte de Santander (5 %), Cundinamarca (5 %), Nariño (4 %), Huila (4 %), Valle del Cauca (4 %), Arauca (3 %), y Chocó (3 %). Algunos son extranjeros, principalmente de Venezuela (0,55 %), Ecuador (0,13 %) y Brasil (0,07 %).

En orden descendente, los departamentos que más reincorporados se registran provienen en su orden de: Antioquia con 1364 personas, Meta con 1167, Cauca con 940 y, por último, Caquetá con 932 (9 %). Luego, tenemos los departamentos de mediana importancia en ubicar efectivos a la organización guerrillera, estos son Tolima con 551 miembros, Norte de Santander con 511, Cundinamarca con 499, Nariño con 389, Huila y Valle del Cauca con 352 (cada uno), Arauca con 314, Chocó con 311 (3 %),

Putumayo con 286 (3 %), Santander con 223 personas (2 %) y Cesar con 213 (2 %).

Luego observamos departamento de relativa importancia como son: el departamento de Boyacá con 163, Córdoba con 162, Bolívar 150 personas, Sucre con 141, Vaupés con 116, Casanare con 86, Caldas con 84, Magdalena con 75 y La Guajira con 72 personas.

Encontramos departamentos de baja importancia en cuanto al número de excombatientes, estos son: Risaralda con 47 personas, Quindío con 44, Guainía y Vichada con 37, Atlántico con 20, Amazonas con 17 personas y, por último, el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina con 2 excombatientes.

Para las franjas de edad establecidas, es decir, de 15 a 17, 18 a 22, 23 a 27, 28 a 32, 33 a 37, 38 a 42, 43 a 47, 48 a 52, 53 a 57, 58 a 62, 63 a 67, 68 a 72, 73 a 77, 78 a 82, 83 a 87 y 88 y 89, los departamentos que ubican combatientes en, al menos, 13 de estos rangos de edad son: Huila, en 15 de ellos, Caldas, en 14, y Antioquia, Cundinamarca, Tolima y Valle del Cauca, en 13. Adicionalmente, se encuentra que los excombatientes que se encuentran en la franja de edad joven, es decir, entre 15 y 26 años, provienen de 21 departamentos.

Es interesante anotar que aparecen combatientes de departamentos donde encontramos más milicianos que guerrilleros, son ellos: Cauca, Sucre, Nariño y Bolívar, es probable que esto se deba a las características de la evolución de la guerra en cada territorio; en los departamentos de Guainía y San Andrés Islas no se registra la existencia de milicianos.

Entre los integrantes de las FARC-EP, 3003 (30 %) se reconocen como pertenecientes a un grupo étnico (17,6 % indígena, 12,2 % negro, mulato, afrodescendiente o afrocolombiano, y 0,1 % se reconoce perteneciente a otros pueblos étnicos). De ellos, 2414 son hombres (80,4 %) y 589 son mujeres (19,6 %). Ellos representan el 24,2 % del total de hombres de las FARC-EP y el 5,9 % de mujeres. De los hombres con pertenencia étnica, el 57 % se considera indígena y el 43 %, negro, mulato, afrodescendiente o afrocolombiano; el 0.1 % pertenece al pueblo gitano o ROM; el 0.3 %, pertenece al palenque de San Basilio; y el 0.1 % es raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. De las mujeres con pertenencia étnica, el 71 % se considera indígena y el 28 %, negra, mulata, afrocolombiana, afrodescendiente; el 1 % es palenquera; el 0.2 % pertenece al pueblo gitano o ROM, y no hay mujeres que se consideren raizales. Con respecto a los menores, el 33 % del total se reconoce perteneciente a una etnia, y de ellos, el 77.4 % indígenas y el 22.6 % afro. El 62 % de las personas encuestadas, indican que no hablan, escriben, ni lee en su lengua propia, el 21 % indica que habla, lee y escribe y el 13 % lo habla.

La pluralidad étnica da cuenta de una importante diversidad cultural al interior de las FARC-EP. A la vez, compromete al Proyecto de vida con un enfoque diferencial y le plantea retos cuando se trate de pensar el retorno a las comunidades de origen, con las consecuentes reconfiguraciones y vínculos a restablecer.

Con respecto a la identidad sexual, el 99 % de los hombres se identifica con el género masculino y el 1 % con el femenino. En relación con su orientación sexual, al 99 % de los hombres les gustan las personas del sexo opuesto, y al 1 % las personas de su mismo sexo. Entre las mujeres, el 99 % se identifica con el género femenino y el 1 % con el masculino. En cuanto a su orientación sexual, el 98 % se reconoce como alguien a quien le gustan personas del sexo opuesto; al 1 % le gustan las personas del mismo sexo y al 1 % las personas de ambos sexos. Si bien las cifras de la diversidad sexual son menores, es necesario reconocerla para establecer el espectro de posibilidades contempladas en un Proyecto de vida y asegurar una perspectiva diferencial.

Del 100 % de las personas encuestadas, 77 % se indican que su sexo es hombre y el 23 % mujer. Del 100

% de las y los encuestados, el 76 % se identifica con el género masculino y el 23 % género masculino, una sola persona indicó que se identifica con otro género. De las 10015 personas encuestadas, 9910 referenciaron tener una orientación heterosexual, 32, homosexual, 27, bisexual, 18 respondieron no saber su orientación sexual y las 28 personas restantes se abstuvieron de dar respuesta a esta pregunta.

Para la configuración del Proyecto de vida, esta diversidad de edades, procedencia y condición étnica y sexual obliga a considerar que, si bien hay una experiencia compartida, se trata de varias generaciones en una comunidad compleja que es a la vez pluriétnica, multicultural y de regiones, lo que implica contar con la riqueza propia de una pluralidad de miradas y saberes, que puede generar diferencias importantes en las expectativas hacia el futuro. En lo relativo al estado civil, más de la mitad de los integrantes de las FARC-EP tienen pareja, el 49 % tiene unión libre y el 4 % es casado(a). El 43 % es soltero(a); el 3 %, separado(a); y el 1 %, viudo(a).

Con respecto a los más jóvenes, menores de edad, el 19 % está casado o vive en unión libre, y el 33 % tiene una pareja estable dentro de las FARC-EP. El 5 % tiene hijos con quienes se relaciona diariamente y el 5 % es cabeza de hogar. De esta población más joven, el 71 % tiene familiares cercanos en las FARC-EP, principalmente primos(as), tíos(as), hermanos(as) y padres. El 77 % no vive con su familia y el 12 % solo lo hace eventualmente. El 94 % está interesado en reencontrarse con la familia.

El número promedio de personas que componen la familia de un guerrillero es de 11,4 personas, de un miliciano 6,3 personas y de un privado de la libertad 9,7. En todos los casos, se trata de familias numerosas. Por sexo, la familia de los hombres es de 6,7 personas y la de las mujeres es de 6,3 personas.

En relación con las personas cabeza de familia por ciclo de vida se encuentra que el 15 % de los jóvenes (15 a 24 años) lo son, así como el 26 % de los jóvenes adultos (25 a 30 años), el 39 % de los adultos (31 a 42 años) y el 46 % de los adultos mayores (43 a 89 años). Por sexo, de 7748 hombres el 38 % es cabeza de familia y de 2267 mujeres el 18 % es cabeza de familia.

El promedio de personas que dependen económicamente de las personas de las FARC-EP es de 3,6. Por sexo, en los hombres este valor promedio es de 3,8 y en las mujeres de 2,3. Por tipo de individuo, los milicianos tienen 4,0 personas en dependencia económica, los privados de la libertad tienen a 3,7 personas y los guerrilleros tienen 2,3 personas.

Los miembros de las FARC-EP han tenido 1,4 hijos(as) en el global promedio. Por tipo de individuo, los milicianos han tenido 2,4 hijos, los privados de la libertad 2,3, y los guerrilleros han tenido 0,6 hijos en promedio. Por sexo, los hombres han tenido 1,57 hijos(as) en promedio y las mujeres, 0,8.

Las personas de las FARC-EP que han perdido a sus hijos manifiestan que la razón más común de ello es por causas naturales o enfermedad (49 %), seguida de operaciones militares (21 %), homicidio (15 %), accidentes (14 %) y, por último, suicidio (1 %). Por tipo de individuo, todos han perdido hijos(as) por las mismas razones.

¿Quiénes han participado en esta acción y cómo hemos promovimos el control social?

EL ACUERDO FINAL PARA LA TERMINACIÓN DEL CONFLICTO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PAZ ESTABLE Y DURADERA, establece en el literal a) del numeral 3.2.2.6, del mencionado acuerdo, estableció:

"Dentro de los sesenta (60) días siguientes al inicio de las ZVTN se realizará un censo socioeconómico con el propósito de suministrar la información requerida para facilitar el proceso de reincorporación integral de las FARC-EP a la vida civil como comunidad y como individuos. El CNR definirá el contenido del Censo, su forma de aplicación y la custodia y buen uso de la información. La realización del censo se le confiará a la Universidad Nacional de Colombia". (Negrita y subrayas fuera de texto)

Así entonces, el censo socioeconómico consignado en el acuerdo final, es la puerta de entrada para la identificación de necesidades del proceso de reincorporación económica y social.

De esta manera, según el Acuerdo, se requiere en primer lugar, que el **CONSEJO NACIONAL DE REINCOPORACIÓN –CNR**-, defina el contenido del censo, su forma de aplicación, la custodia y buen uso de la información; en segundo lugar, es claro que la realización del censo se encuentra confiada a la Universidad Nacional de Colombia, es decir, que debido a la fuerza normativa y a la obligatoriedad del acuerdo, es la Universidad Nacional, <u>y no otra</u>, la Entidad llamada a la realización de *Censo Socioeconómico* descrito.

En el Decreto 2027 de 2016, en su artículo 3º, numeral 3.2.2.3 "ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL - CONSEJO NACIONAL DE LA REINCORPORACIÓN", ordenó la creación del Consejo Nacional de la Reincorporación (CNR), y en el Artículo 4º, numeral 4º, se estableció que los delegados del Gobierno Nacional y de las FARC - EP, deben participar en la definición "del contenido, forma de aplicación, custodia y buen uso la información del censo socioeconómico para los integrantes de las FARC-EP en proceso de reincorporación."

Es así, que mediante Acta No. 10 del 6 de febrero de 2017, el Consejo Nacional de Reincorporación, designó a la ACR como la Entidad encargada de adelantar la celebración del convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia y hacerle el seguimiento administrativo, financiero, contractual y jurídico a las actividades que se desarrollarán en el marco establecido.

En este contexto, se tiene que por estricto mandato del acuerdo, debe ser la Universidad Nacional de Colombia la encargada llevar a cabo el Censo Socioeconómico, lo cual no es óbice para que en el marco de la colaboración armónica que existe entre las Entidades Públicas se aúnen esfuerzos para la realización de sus fines y la consecución de la paz, por parte de la **Agencia Nacional de Reincoporación y Normalización - ARN, y el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE**, en el marco del artículo 95 de la Ley 489 de 1998.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente <u>www.colombiacompra.gov.co</u>

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados durante el 2017, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado y posteriormente haga click en "Buscar".

https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do

- Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2018, indique el nombre de la Entidad y número de contrato en el espacio señalado "Buscar Proceso de Contratación" y haga click en "Buscar".

https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion

No obstante, y de manera indicativa, relacionamos contratos que hemos celebrado, los cuales están relacionados con las actividades indicadas en esta acción, sin perjuicio de que la totalidad de los mismos puede ser consultada en el portal de Colombia Compra Eficiente ya indicado.

Número de Co	ontrato	Informe de supervisión o interventoría
		Conozca el informe del interventor o el supervisor aquí
CONTRATO O CONVENIO :	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 860 de 2017	
CONTRATANTE O CONIVINIENTE:	AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y NORMALIZACIÓN – ARN	
CONTRATISTA:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (UNAL) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	



¿En qué territorios hemos desarrollado la acción?

El censo socioeconómico comprendió la recolección de información en las Zonas Veredales de Transición y Normalización (ZVTN), establecimientos carcelarios, lugares de detención domiciliaria, mecanismos de monitoreo y verificación y lugares transitorios de acogida, utilizando el cuestionario aprobado por el Consejo Nacional de

Reincorporación (CNR).

Las personas fueron encuestadas en cada uno de los lugares en los que se encontraban al momento de la aplicación, reunidos por motivos del proceso de reincorporación, en el caso de los recintos carcelarios se censaron las personas que fueron informadas por parte de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, las cuales se encontraban registradas en las listas oficiales.

En las siguientes tablas se exponen los lugares y la cantidad de encuestas realizadas:

Tabla 1. Cantidad de personas censadas por lugar de aplicación

LUGAR APLICACION	CANTIDAD
ZVTN	8185
R.C.P.	1.611
M.M.V	187
L.T.A.	32

Tabla 2. Cantidad de personas censadas según Zona Veredal Transitoria de Normalización

LUGAR APLICACION	CANTIDAD
ZVTN	8185

ZVTN Buenavista	599
ZVTN Caño Indio	570
ZVTN La Carmelita	540
ZVTN Colinas	508
ZVTN Filipina	500
ZVTN La Fila	442
ZVTN Agua Bonita	439
ZVTN San Antonio	404
ZVTN Tierra Grata	373
ZVTN La Elvira	333
PTN Bocas de Vidrí	332
ZVTN La Cooperativa	289
ZVTN La Variante	284
ZVTN Santa Lucía	264
ZVTN Llano Grande	256
ZVTN Playa Rica	240
ZVTN La Paloma	229
ZVTN Charras	218
PTN Monterredondo	208
PTN Pondores	190
PTN Miravalle	189
ZVTN Carrizal	189
ZVTN El Oso	184
PTN Caracolí	156
PTN La Plancha	137
PTN Tierralta	112

Tabla 3. Cantidad de personas censadas según Recinto Carcelario y/o Penitenciario

LUGAR APLICACIÓN	CANTIDAD
RCP	1611
EPMSC Chiquinquirá	246
CCPM Bogotá	193
EPC Cómbita Barne	191
CCP I bagué Picaleña	98
EC Bogotá	94
CCPM Cúcuta	71
EPMSC Pasto	53
EPMSC Neiva	52
EPAMSCAS Popayán	45
EPMSC Villavicencio	42
EPMSC Tumaco	41
EPAMS Girón	40
CCP Medellín Pedregal	38
EPMSC Acacias	38
EPAMS La Dorada	37
CCP Jamundí	35
RM Bogotá	34

EPMSC Cali EPMSC Medellín EPC La Esperanza Guaduas EPAMSCAS Cómbita EPMSC Granada EP Puerto Triunfo EPMSC Montería EPAMSCAS Valledupar EPMSC Apartado EPMSC Chaparral EPC La Paz EPC Yopal EPMSC Ouibdó 29 29 29 29 29 21 20 EPMSC AD 20 EPMSC Granada 20 EP Puerto Triunfo 16 EPMSC Montería 11 EPC La Paz 10 EPMSC Ouibdó		
EPMSC Medellín 29 EPC La Esperanza Guaduas 21 EPAMSCAS Cómbita 20 EPMSC Granada 20 EP Puerto Triunfo 16 EPMSC Montería 16 EPAMSCAS Valledupar 13 EPMSC Apartado 11 EPMSC Chaparral 11 EPC La Paz 10 EPMSC Ouibdó 9	EPAMSCAS Palmira	31
EPC La Esperanza Guaduas EPAMSCAS Cómbita EPMSC Granada EP Puerto Triunfo EPMSC Montería EPAMSCAS Valledupar EPMSC Apartado EPMSC Chaparral EPC La Paz EPC Yopal EPMSC Ouibdó 20 16 EPMSC Montería 16 16 11 11 11 11 11 11 11 1	EPMSC Cali	29
EPAMSCAS Cómbita 20 EPMSC Granada 20 EP Puerto Triunfo 16 EPMSC Montería 16 EPAMSCAS Valledupar 13 EPMSC Apartado 11 EPMSC Chaparral 11 EPC La Paz 10 EPC Yopal 10 EPMSC Ouibdó 9	EPMSC Medellín	29
EPMSC Granada 20 EP Puerto Triunfo 16 EPMSC Montería 16 EPAMSCAS Valledupar 13 EPMSC Apartado 11 EPMSC Chaparral 11 EPC La Paz 10 EPC Yopal 10 EPMSC Ouibdó 9	EPC La Esperanza Guaduas	21
EP Puerto Triunfo 16 EPMSC Montería 16 EPAMSCAS Valledupar 13 EPMSC Apartado 11 EPMSC Chaparral 11 EPC La Paz 10 EPC Yopal 10 EPMSC Ouibdó 9	EPAMSCAS Cómbita	20
EPMSC Montería 16 EPAMSCAS Valledupar 13 EPMSC Apartado 11 EPMSC Chaparral 11 EPC La Paz 10 EPC Yopal 10 EPMSC Ouibdó 9	EPMSC Granada	20
EPAMSCAS Valledupar 13 EPMSC Apartado 11 EPMSC Chaparral 11 EPC La Paz 10 EPC Yopal 10 EPMSC Ouibdó 9	EP Puerto Triunfo	16
EPMSC Apartado11EPMSC Chaparral11EPC La Paz10EPC Yopal10EPMSC Ouibdó9	EPMSC Montería	16
EPMSC Chaparral11EPC La Paz10EPC Yopal10EPMSC Ouibdó9	EPAMSCAS Valledupar	13
EPC La Paz 10 EPC Yopal 10 EPMSC Ouibdó 9	EPMSC Apartado	11
EPC Yopal 10 EPMSC Ouibdó 9	EPMSC Chaparral	11
EPMSC Ouibdó 9	EPC La Paz	10
	EPC Yopal	10
200	EPMSC Ouibdó	9
RM Bucaramanga 9	RM Bucaramanga	9
EPMSC Florencia 8	EPMSC Florencia	8

Tabla 4. Cantidad de personas censadas según Mecanismo de Monitoreo y Verificación

LUGAR APLICACIÓN	CANTIDAD
MMV	187
Bogotá	102
Bucaramanga	6
Medellín	47
San José del Guaviare	26
Valledupar	6

Tabla 5. Cantidad de personas censadas según Lugar Transitorio de Acogida

LUGAR APLICACIÓN	CANTIDAD
LTA	32
La Montañita	13
Medellín	5
Remedios	8
San José del Guaviare	6

2. Otras acciones que hemos hecho para contribuir a la paz e

implementación del **Acuerdo de Paz**

En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a los compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz y sus Decretos reglamentarios, que la entidad ha desarrollado para contribuir a su implementación.

Acción 1.

Transversal



¿Cuánto hemos

<u>invertido</u>

y de dónde provienen los recursos?

En el año 2017. Enero a Diciembre

	Total			
Comprometido.	\$			
Se entiende como los	Concepto	UNAL	DANE	ARN
provenientes de actos y contratos expedidos o celebrados por las entidades, en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto, realizados en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales.	Valor Inicial del convenio 860/2017:	\$ 4.594.797.467		
	Valor de los Aportes en dinero	\$0	\$0	TOTAL\$4.298.747.467 A UNAL \$4.285.247.467 A DANE \$13.500.000
	Valor de los Aportes en especie	\$223.000.00	\$73.050.000	\$0

Obligado.

Se define como sumas adeudas a terceros por la entidad como consecuencia del perfeccionamiento o cumplimiento de compromisos adquiridos en ocasión de la prestación de servicios o el suministro de bienes y demás exigibles pendientes de pago.

Pagado.

Es la Operación mediante la cual la entidad, una vez verificados los requisitos previos en el acto administrativo o el contrato, la programación de pagos contenida en el PAC y demás normas que regulan la materia, desembolsa a favor de un beneficiario un monto de dinero.

•			
Concepto	UNAL DANE		ARN
Valor Total desembolsado por la ARN:	\$3.815.479.311	\$13.500.000	\$0
Valor a desembolsar por la ARN:	\$0	\$0	\$0
Valor Total Ejecutado con	¢2 01F 470 211	¢0.716.041	ćo

\$3.815.479.311

\$469.768.156

\$8.716.841

\$4.783.159

\$0

\$0

\$0

Presupuesto General de la Nación:

aportes ARN:

Saldo a liberar:

\$3.824.196.152

¿Cómo puede hacer control social y denunciar actos irregulares?

Lo invitamos a hacer control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos. A continuación encontrará información útil para ejercer este derecho:

1.

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Usted podrá denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal. Si desea hacerlo, podrá contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co. Para mayor información lo invitamos a visitar la siguiente página:

http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencional-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pgrd 2.

La Procuraduría General de la Nación, investiga las actuaciones de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias. Si conoce de algún acto irregular de un servidor público denúncielo a:

<u>quejas@procuraduria.gov.co</u> Línea gratuita nacional: <u>01 8000 940</u> <u>808</u>

3.

La Fiscalía, es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia proferida por el juez relativo a conductas penales. Si conoce de algún acto irregular denúncielo a: Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país y a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación y de la Policía Nacional

4.

Mecanismos de la entidad: www.unal.edu.co/contratacion